

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO AL DISTINTIVO MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA



Jefatura de Gabinete
Coordinación de Institutos Desconcentrados
Instituto Municipal de la Familia

El Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Edificio del Centro Cívico, Colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el Municipio de Querétaro, del Estado de Querétaro, con Código Postal 76090, por conducto del **Instituto Municipal de la Familia**, órgano desconcentrado adscrito a la Coordinación de Institutos Desconcentrados de la Jefatura de Gabinete, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **registro al Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria**, los cuales serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos:** Nombre completo y teléfono.
Estos datos se recaban de la persona titular del centro de trabajo y de la persona autorizada por el centro de trabajo.
- 2) **Datos electrónicos:** correo electrónico.
Estos datos se recaban de la persona titular del centro de trabajo y de la persona autorizada por el centro de trabajo.
- 3) **Datos laborales:** Cargo que desempeña.
Estos datos se recaban de la persona titular del centro de trabajo y de la persona autorizada por el centro de trabajo.

Se informa a Usted que, en el Registro al Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria, no solicitamos ni tratamos datos personales sensibles.

Algunos datos personales pueden ser obtenidos de manera indirecta, dentro de la Cédula de Registro al Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria, a través de fuentes permitidas o terceros autorizados. En estos casos, se hará del conocimiento del titular, el contenido del presente Aviso de Privacidad, a través de los medios disponibles, con el fin de informarle sobre el tratamiento de sus datos y pueda autorizar o no, las finalidades que lo requieran. Si no se manifestara oposición al tratamiento de sus datos, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación que se le realice, se entenderá que consiente tácitamente su uso para las finalidades establecidas en el presente.

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para acreditar la participación de los centros de trabajo en el proceso del Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria.
- 2) Para elaborar el Informe de Resultados con las recomendaciones para el centro de trabajo, precisando que los informes que se generen no vincularán la información estadística con datos que hagan identificables a sus titulares.
- 3) Para establecer comunicación, con el fin de brindar seguimiento al proceso de registro, así como para resolver cualquier duda o aclaración relacionada con el mismo.
- 4) Para elaborar informes de cumplimiento a metas y objetivos cuantitativos de las acciones del Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro, precisando que los informes que se generen no vincularán la información estadística con datos que hagan identificables a sus titulares.
- 5) Para preservar los soportes documentales como parte del archivo de trámite.

Adicionalmente, se hará uso de sus datos para las siguientes finalidades:

- 6) Para agregarlos a las listas de difusión del Instituto Municipal de la Familia y enviarle información o invitaciones, respecto de las acciones de fortalecimiento familiar que lleva a cabo el Instituto Municipal de la Familia o alguna otra dependencia municipal en materia de familia.
- 7) Para el registro y uso de fotografías, audio y video, que, en su caso, se generen, con motivo de su participación en las acciones realizadas en el marco del proceso del-Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria.

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, **requerimos su consentimiento**, el cual, en caso de proporcionar, puede revocar en cualquier momento conforme al procedimiento indicado en el apartado "Ejercicio de Derechos ARCO" dentro del presente Aviso. En ese sentido, le solicitamos **manifieste su voluntad marcando una de las casillas** que a continuación se insertan:

☐

Autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas

Firma del titular

☐

No autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas

Divulgación y transferencia de los datos personales:

En el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

- Artículo 6 inciso a) fracción V y 16 -párrafo segundo- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2025).
- Artículos 13 y 17 fracciones II y V, 62, 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021).
- Artículos 10, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 27 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021).
- Artículos aplicables del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro.

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo -USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales:

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: M. en A.P. Karen Aida Osornio Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: Lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad:

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "**Instituto Municipal de la Familia**" y a través de los estrados de dicho Instituto ubicado en calle Bosques de los Berros, número 406, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, Código Postal 76087.

Fecha de última actualización: 18 de Mayo de 2026